



**ASOCIACIÓN ALIANZA DEPARTAMENTAL DE ORGANIZACIONES DE MUJERES
"TEJEDORAS DE VIDA"
TÉRMINOS DE REFERENCIA CONSULTORIA
PARA LA ESTANDARIZACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN CAMPAÑA NO ESTÁS SOLA EN EL
DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO**

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Proyecto: Mujeres Que Transforman. Empoderamiento Político y Económico Territorial con Enfoque en las Mujeres Rurales (Alianza Tejedoras de Vida del Putumayo).

1. Descripción del proyecto:

El proyecto contribuirá al **empoderamiento político y económico territorial con enfoque en las mujeres rurales**, particularmente en relación con el Punto 1 del Acuerdo de Paz: "Hacia un Nuevo Campo Colombiano: Reforma Rural Integral" (RRI). Asimismo, está en concordancia con las prioridades del Fondo Europeo para la Paz, de **apoyar la política agrícola integral y estimular la actividad económica** y productividad en zonas rurales remotas. También se pretende contribuir al fortalecimiento del tejido social y su cohesión en lugares remotos y conflictivos en zonas afectadas por el conflicto armado, mediante la creación de capacidades de líderes y lideresas locales y las instituciones, reforzar la participación ciudadana en los procesos democráticos, a través de la creación una cultura libre de violencias basadas en género, con equidad de género y respetuosa de las diferencias. Se fortalecerán capacidades para la participación en gobernanza democrática, anticorrupción y transparencia; y especialmente contribuirá en aumentar la participación de las mujeres.

Lógica de intervención:

En el **nivel personal**, se aborda la transferencia de conocimientos y el fortalecimiento de capacidades y habilidades en tres ámbitos: **a.** Organización y participación social especialmente de las mujeres; **b.** Participación ciudadana e incidencia política desde un enfoque de derechos y diferencial de género; y **c.** Producción y comercialización auto-gestionada con enfoque de cadenas de valor que tenga en cuenta la perspectiva de género. En **el nivel relacional**: se generan espacios de promoción de convivencia, la cohesión social, y la promoción y defensa de los derechos de las mujeres, buscando un aumento en el reconocimiento de su dignidad que se manifieste en la disminución de la Violencia Basada en Género – VSB y de la Violencia Sexual Basada en Género – VSBG. En el **nivel organizacional**: se desarrollan acciones para mejorar el fortalecimiento de organizaciones de primer y segundo nivel, redes y plataformas, que les permitan un mejor relacionamiento con el sector público y privado. En el **Nivel Estructural**: mejorando las relaciones entre el sector público con la sociedad civil (gobernanza) que se concreta en apuestas comunes (políticas, programas y proyectos) a favor del



desarrollo local. Se apoyan iniciativas relacionadas con la recuperación de la autonomía económica o productiva de las mujeres y con la inclusión y observancia del enfoque de género en las políticas públicas.

2. Tipo de población que participa y municipios priorizados:

- ✓ 2.000 personas del Putumayo (70% mujeres y sus familias; 25% mujeres jóvenes) que hacen parte de organizaciones de mujeres, entre ellas, mujeres víctimas de violencias basadas en género (VBG), de violencia sexual basada en género (VSBG), mujeres campesinas, pequeños/as productores/as y jóvenes emprendedores/as.
- ✓ La Alianza “Tejedoras de Vida”, organización que agrupa 65 asociaciones de mujeres y comunitarias.
- ✓ Siete (7) municipios (Puerto Asís, Valle del Guamuez, San Miguel, Puerto Guzmán, Puerto Caicedo, Orito y Mocoa).
- ✓ El proyecto trabaja en alianza con alcaldías de los 7 municipios y la gobernación de Putumayo.

Socios implementadores: ICCO COOPERACIÓN y la Alianza Tejedoras de Vida del Putumayo, estarán a cargo de la implementación, de manera mancomunada. Los recursos provienen del Fondo Europeo para la Paz, y cuenta con cofinanciación para implementar algunas de las acciones previstas de las alcaldías de los 7 municipios donde se ubica geográficamente el proyecto, como también de la gobernación del Putumayo y el aporte de las propias organizaciones.

El Objetivo Específico 1 (OE1): Fortalecimiento de los derechos de las mujeres y del tejido social e institucional en un escenario de construcción de paz; busca aportar para el empoderamiento de las mujeres como actoras relevantes en el desarrollo local, su participación social y política, y el reconocimiento de las mujeres y sus diferentes formas organizativas en la construcción de la paz. En este sentido, el proyecto desarrolla acciones para el mejoramiento en el acceso de las víctimas de VBG y VSBG a la administración de justicia, la ruta de atención, fortalecimiento de mecanismos de protección y autoprotección y demás servicios multisectoriales; así como la disminución de la VBG y VSBG.

La asistencia técnica se enmarca en el **Resultado 1.2. Se ha mejorado el acceso de las víctimas de VBG y VSBG a la administración de justicia**, la ruta de atención y demás servicios multisectoriales para prevenir y eliminar la violencia contra las mujeres y las niñas, se desarrolla a través de las siguientes líneas de acción : 1. Prevención, atención y sanción de todas las formas de violencia contra las mujeres y niñas; 2. Desarrollo de estrategias institucionales y comunitarias de atención integral para la sensibilización y cambio cultural de las violencias de género y el restablecimiento de derechos de las mujeres y las niñas; 3. Protección, acceso a la justicia y restitución de derechos para las mujeres y las niñas víctimas de violencias de género; 4. Promoción y acompañamiento para el empoderamiento y



exigibilidad de derechos de las mujeres víctimas; 5. Articulación institucional para la atención integral y restitución de derechos a mujeres víctimas del conflicto armado desde un enfoque étnico y de ciclo de vida.

Uno de los aspectos fundamentales de este Resultado, es la generación de capacidades territoriales para la atención a mujeres víctimas de VBG y VSBG, para esto el proyecto ha contratado 4 duplas para asistencia piscojurídica (4 psicólogas y 4 abogadas), quienes de manera conjunta atenderán casos de las mujeres y las acompañarán en la ruta de acceso a la justicia; así mismo fortalecerán capacidades comunitarias para tal fin.

3. Descripción de la Campaña NO ESTÁS SOLA

La campaña NO ESTÁS SOLA es una iniciativa para la sensibilización, prevención de las Violencias Basadas en Género (VBG) y la atención de las víctimas en el Departamento de Putumayo. Esta campaña se enmarca en el Objetivo No 1 del Proyecto Las Mujeres que Transforman dirigido al fortalecimiento de los derechos de las mujeres y del tejido social e institucional en un escenario de construcción de paz y aporta al cumplimiento del *Resultado 1.2: Se ha mejorado el acceso de las víctimas de VBG y VSBG a la justicia, la ruta de atención y demás servicios multisectoriales para prevenir y eliminar la violencia contra las mujeres y las niñas*. En este sentido, la campaña, aporta a la visibilización y prevención de las diferentes formas de VBG, como las violencias sexuales, físicas, psicológicas y feminicidios que terminan siendo, en la mayoría de los casos en la impunidad y la indiferencia. Eliminar las VBG, no es una tarea fácil. En 'No Estás Sola' le apostamos, al empoderamiento de las mujeres y el fortalecimiento de sus redes de apoyo mediante procesos de formación, atención psicosocial y jurídica, círculos de poder, impulso a las redes mixtas de protección (grupos de apoyo) y una campaña integral de comunicación que ayude a romper el silencio y cambiar la cultura patriarcal. Queremos romper el miedo y dejar un mensaje claro a todas las víctimas: **“NO ESTÁS SOLA”**.

La presente consultoría responde a la Actividad (A.1.2.8) del OE1, implementación y uso efectivo del Sistema de Información, reporte y Monitoreo “No Estas Sola” por parte de instituciones garantes, incluyendo la capacitación sobre VBG/VSBG, el adiestramiento técnico y acompañamiento para el adecuado uso del Sistema, así como la promoción de la cooperación e intercambio de información para la mejora de los procesos de prevención y atención integral de los casos.

4. Descripción del sistema de gestión de datos sobre VBG (GBVIMS):

La campaña fortalecerá el uso de un sistema de información, con el que se pretende generar un trabajo en alianza con los proveedores de servicios institucionales en sus diferentes programas, para la generación rápida y oportuna de datos de calidad y confiabilidad, sobre casos de VBG. Esto permitirá compartir información de tipo estadístico, contribuyendo a análisis más precisos y sobre todo a una mayor coordinación entre entidades y con las organizaciones sociales que trabajan por la prevención, promoción y eliminación de violencias basadas en género.



Este sistema de información pertenece a la organización Alianza Departamental Mujeres Tejedoras de Vida. A través de este, se benefician de forma directa las instituciones que forman parte de la ruta de atención a víctimas de VBG, en este caso específico, las comisarías de familia de igual forma, los entes territoriales como alcaldías y gobernación, pueden tener como referencia los boletines con información estadística para tomar las medidas correspondientes para prevención y protección. De forma indirecta se benefician las víctimas de VBG que se registran en el sistema, ya que la información estadística permite visibilizar la situación de esta problemática en el departamento, y de esta manera implementar acciones de sensibilización, prevención, atención y de política pública frente a la violencia contra la mujer.

Los datos resgistrados en el sistema son datos centralizados, el Hosting cuenta con niveles de seguridad que protegen la información, y solamente las personas que ingresen los datos pueden tener acceso a la misma. Es decir, con fines estadísticos, por lo tanto, no se procesa como micro datos, esto quiere decir información específica como datos personales. El sistema acatará la legislación sobre tratamiento y protección de datos vigente en Colombia (Ley 1581 de 2012).

En relación a la protección de datos, es de carácter obligatorio cumplir con las leyes, normas, principios y buenas prácticas que regulen el tratamiento de datos personales, tanto a nivel nacional como internacional, frente al tratamiento de información de carácter personal que sea tratada en virtud y desarrollo de esta consultoría, según sea el caso.

El GBVIMS “No. Estas Sola” proporciona:

1. Un proceso sencillo y eficiente para que las personas que registran casos de VBG recaben, almacenen, analicen e intercambien información estadística sobre incidentes.
2. Un enfoque normalizado para que los proveedores de servicios de VBG recopilen información.
3. Un enfoque confidencial, seguro y ético para el intercambio de los datos sobre casos *notificados* de VBG.

5. Objetivo General de la Consultoría:

Fortalecer, impulsar y posicionar a nivel municipal y departamental, el Sistema de Información “No Estas Sola” como una herramienta útil y eficaz para el acceso de información oportuna y veraz sobre las Violencias Basadas en Género (VBG) en el Putumayo.

6. Objetivos Específicos:

Revisar, actualizar y adaptar a las nuevas realidades de VBG, el sistema de información “No Estas Sola”.



Estandarizar el uso del sistema de información en las Comisarías de Familia de los 3 municipios focalizados en el proyecto y /o aquellos que han manifestado su interés por su implementación, priorizando aquellos que presentan mayor incidencia de casos de VBG.

Diseñar e implementar los desarrollos necesarios para la generación de los tableros de control con información estadística agregada, para uso público . Estas acciones deberán garantizar la implementación y el uso adecuado del sistema de información de “NO ESTAS SOLA”, por las Comisarías de Familia.

Desarrollar procesos de formación y capacitación técnica al equipo de “Tejedoras de Vida”, “No Estas Sola” y a funcionarios públicos de las Comisarias de Familia y otras instituciones interesadas.

6. Productos y servicios:

Bajo la dirección de la coordinación de la lider del Resultado 1.2:

- Revisión Técnica y actualización del sistema de información “No Estas Sola”, adaptándolo a las nuevas realidades y tendencias identificadas de VBG.
- Implementación de un proceso de transferencia del sistema de información como herramienta técnica para el registro y la consulta de casos de VBG, a 3 comisarías de familia de los municipios focalizados por el proyecto que presentan mayor incidencia en reporte de casos (Mocoa, Valle del Guamuez, Orito).
- Generación de tableros de control para el Reporte y Monitoreo de casos de 'No Estás Sola' para la consulta y difusión pública de estadísticas relevantes, con diferentes niveles de desagregación (sexo, edad, etnia, municipio, etc.) a nivel departamental entorno a VBG/VSBG.
- Realización de por lo menos cuatro (4) jornadas presenciales de capacitación en VBG/VSBG y formación técnica en el sistema de Información, Reporte y Monitoreo ‘No Estás Sola’ al equipo de “Tejedoras de Vida” y a funcionarios públicos - Comisarías de Familia para su implementación y uso a nivel institucional en cada municipio focalizado,
- Realización de por lo menos cuatro (4) sesiones de acompañamiento y asesoría técnica de manera presencial y/o remota a las instituciones formadas en el Sistema de Información, Reporte y Monitoreo de No Estás Sola para su uso adecuado e implementación a nivel municipal, con el fin de resolver dudas, consultas o problemas que puedan surgir durante el proceso de implementación.
- Acompañamiento y seguimiento permanente de forma remota a la implementación del sistema de información a los funcionarios de las comisarías de familia priorizadas y al equipo de Tejedoras de Vida y NES.
- Participación en una sesión de intercambio de experiencias entre funcionarios/as públicos/as participantes en la formación e implementación del sistema de Información, Reporte y Monitoreo de “No Estás Sola” a nivel regional.



- Realización de una capacitación técnica a las personas asignadas por Alianza Tejedoras de Vida en la configuración y administración del sistema, para manejo y monitoreo de información.
- Informe final de actividades.

6. Metodología:

La consultoría deberá ser participativa y proponer la metodología de acuerdo con los productos solicitados y establecer un cronograma para su cumplimiento. Deberá tener en cuenta la legislación referente al tratamiento de datos (Ley 1581 de 2012).

Que involucre además:

Revisión documental de lo que es la campaña, y en el marco del proyecto.

Reuniones con el equipo de la campaña NO ESTAS SOLA y funcionarios/as de instituciones.

Capacitación, socialización y ajustes.

Monitoreo a la implementación del sistema en las comisarias e instituciones hasta que logre su funcionamiento adecuado, durante el tiempo que dure la consultoría.

Tiempo de la Consultoría: **15 de Noviembre al 15 de Marzo de 2022. Cuatro meses.**

7. Equipo de Trabajo.

La consultoría deberá garantizar profesionales con el perfil adecuado; se tendrá en cuenta la experiencia y conocimiento en temas relacionados con el diseño, programación e implementación de sistemas de información sobre VBG, así como el desarrollo y dirección de proyectos de sistemas y manejo de bases de datos, especialmente en el área de Violencias Basadas en Género (VBG).

Se tendrá en cuenta la experiencia y conocimientos sólidos relacionados con manejo de estrategias de comunicación, manejo de redes y medios digitales.

8. Contenido de la Propuesta.

Las propuestas deberán tener una extensión máxima de cuatro (4) páginas en tamaño carta, y deberán incluir, al menos:

- Propuesta detallada que contenga los objetivos y temáticas solicitadas en el presente TdR.
- La presentación general de la organización, profesionales y/o equipo de trabajo. Experiencia, naturaleza jurídica y datos de contacto.
- La expresión del compromiso de desarrollar la consultoría de acuerdo con los criterios, metodología y tiempos presentados en estos Términos de Referencia.
- La conformación del equipo, su dedicación y roles.
- Presupuesto detallado.
- Se deberán anexar las hojas de vida del equipo propuesto.



9. Plan de trabajo y calendario Indicativo

Las propuestas deberán ser presentadas a Tejedoras de Vida, vía correo electrónico a ***convocatoriastejedorasdevida@gmail.com*** hasta el día 10 de noviembre de 2021.

Para la ejecución de la consultoría, el **calendario** será acordado con el proponente elegido.

Las preguntas serán resueltas por escrito vía e-mail hasta el día 8 de noviembre de 2021.

10. Tipo de contrato y valor del mismo.

La persona o entidad seleccionada actuará como consultora independiente, sin vínculo laboral con Tejedoras de Vida del Putumayo. Diseñará un horario de trabajo propio que le permita planear y ejecutar las actividades y cumplir con el tiempo acordado para la entrega de los productos de acuerdo con el cronograma previsto, aprobado por ATV. La persona o entidad deberá disponer de los equipos y herramientas necesarias para la realización de la consultoría.

Igualmente, la persona o entidad seleccionada debe entregar:

1. Fotocopia de documento de Identificación del Representante legal.
2. Certificado de Cámara de Comercio (para personas jurídicas).
3. Certificación Bancaria.
4. Encontrarse registrada en el Registro único Tributario -RUT.
5. Estar afiliado y realizar los pagos correspondientes al Sistema General de Seguridad Social de acuerdo con las normas vigentes, cotizar salud y pensión por el 40% del valor del contrato.
6. Póliza de Cumplimiento.
7. Cumplir con los parámetros de seguridad exigidos por Tejedoras de Vida.

Nancy Sánchez Méndez

Coordinadora de Proyecto
Tejedoras de Vida del Putumayo
Mocoa - Putumayo

Enviar propuesta al e-mail: ***convocatoriastejedorasdevida@gmail.com***
e indicar en el asunto: Consultoría Propuesta Sistema de Información No Estás Sola.